

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3236/
Autoriza compra de productos de marketing Programa FOMIL Convenio SENCE

REQUINOA, 24 de octubre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 2681 de fecha 21.10.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar la compra de 225 jockey de un color, en gabardina con logo OMIL Requinoa –SENCE. Adjunta 3 cotizaciones y sugiere compra al proveedor Militza Rodriguez, RUT N [REDACTED] por un monto total de \$ 405.000 IVA incluido, por ser la oferta más conveniente para el municipio. certificado de disponibilidad presupuestaria N° 979 de fecha 20.10.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016 .

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de la modalidad de trato directo de 225 jockey de un color, en gabardina con logo OMIL Requinoa –SENCE, al proveedor Militza Rodriguez, RUT N [REDACTED] por un monto total de \$ 405.000 IVA incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 214,05,015,012 ADM. FONDOS FORTALECIMIENTO OMIL (Gastos Operacionales)

EMITASE orden de compra a través de Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ / MAVS / IEG / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Mercado Público (1)